

Universidad Nacional de Córdoba 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0008914/2019

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su Dictamen Nº 7318;

Lo actuado por el Comité Evaluador en su dictamen obrante a fs. 36/41 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su Dictamen Nº 7318 y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por el Dr. Andrés Wilfredo VERBERCK (Leg. 21.656).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar lo actuado por el Comité Evaluador en su dictamen obrante a fs. 36/41 cuya calificación es "Satisfactorio con observaciones", y renovar por el término de dos años la designación por concurso del Dr. Andrés Wilfredo VERBERCK (Leg. 21.656), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de la Unidad Hospitalaria de Cirugía I del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 24 de junio de 2019, teniendo en cuenta establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

Asi mismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que fueron señaladas por el Comité Evaluador.

<u>ARTÍCULO 3°.-</u> El Dr. Andrés Wilfredo VERBERCK deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 4°.-</u> Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

JA.-